

# Notas metodológicas

Las siguientes notas metodológicas tienen por objetivo ayudar a las personas que consultan el sitio *Archivos de la Represión* para conocer cómo ha sido el proceso para sistematizar, catalogar, clasificar la información histórica del periodo de violencia sistemática de Estado entre 1960-1980, resguardada en el acervo digital. La metodología realizada obedece a los principios rectores de los *Archivos de la Represión*, los cuales tiene por objetivos **respetar el precepto de procedencia, preservar, conservar y difundir fondos documentales vinculados a graves violaciones a los derechos humanos para promover el derecho a la verdad y la no repetición.**

## Índice

**¿Qué contenido se resguarda en el acervo digital “Archivos de la Represión”?**

**¿Cómo se compone el acervo digital?**

**¿Cómo navegar?**

**¿Cómo se cita Archivos de la Represión?**

**Características de Omeka y metadatos**

**Tipología documental**

**Alianzas en el proyecto *Archivos de la Represión***

**¿Qué contenido se resguarda en el acervo digital “Archivos de la Represión”?**

Los documentos aquí preservados fueron en su mayoría producidos por las siguientes agencias gubernamentales, a saber: Dirección Federal de Seguridad (DFS), Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), Secretaría de la Defensa Nacional y otras organizaciones policiales. Las fechas de producción abarcan la década de los años 50 a los 80 del siglo XX, en las cuales se contextualiza una de las etapas de represión por parte del Estado mexicano.

Las fotografías de los documentos fueron tomadas en las instalaciones del Archivo General de la Nación durante los periodos en que tanto la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) como La Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (COMVERDAD) llevaban a cabo sus respectivas investigaciones. Los *Archivos de la Represión* buscan ser enriquecidos con otros acervos compuestos por documentos y testimonios, esto con el fin de aportar elementos de análisis y problematizar la memoria histórica relacionada con este periodo.

**¿Cómo se compone el acervo digital?**

*Archivos de la Represión* se compone del *Archivo Íntegro* y la *Biblioteca Digital*.

El Archivo Íntegro, pone a disposición pública inicialmente 310, 000 documentos históricos oficiales fotografiados, cuyos originales se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN). ARTICLE 19 está en proceso de sistematización y catalogación de la documentación.

Dicho proceso, ha contribuido a analizar de forma minuciosa imágenes duplicadas en el acervo digital. Actualmente, se establece un mecanismo de análisis para la depuración de imágenes duplicadas en el proyecto. El Archivo Íntegro cuenta con 294,589 documentos históricos fotografiados.

La biblioteca digital, presenta actualmente un total de 46,364 documentos históricos de forma organizada, catalogada y sistematizada a través del modelo *Dublin Core*, que permite una mejor descripción de los recursos y metadatos estandarizados con ayuda de un software especializado: *Omeka*. El objetivo final es realizar la sistematización del total de documentos resguardados en Archivo íntegro.

### ¿Cómo navegar?

**La biblioteca digital prioriza la búsqueda en el contenido de los documentos históricos, por:**

- **Nombres de personas mencionadas**, que posiblemente sufrieron o fueron víctimas de violaciones en aquella época.
- **Nombres de organizaciones o instituciones investigadas**. Es decir, sujetos colectivos investigados por motivos políticos, quienes posiblemente sufrieron violencia política.
- **Nombres de funcionarios o agentes gubernamentales**, cuyos responsables de las investigaciones o acciones de represión por parte del Estado.

También se presenta una descripción detallada del documento histórico, lo cual facilita la búsqueda por: temas, fechas o periodos, ubicaciones geográficas, organismos o instituciones productoras de los documentos, entre otros metadatos que permiten conocer con mesura el contenido histórico. Lo que significa para las víctimas, sobrevivientes, familiares y para la sociedad mexicana una mejor comprensión de lo sucedido en esta época de violencia sistemática en México.

### ¿Cómo se cita Archivos de la Represión?

Cita de documentos consultados en biblioteca digital:

Organización, institución o persona que crea el documento, “Nombre del documento”, (Fecha inicial-Final), Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: Enlace o URL del documento en biblioteca digital [14 de septiembre de 2020].

### Ejemplo:

Dirección Federal de Seguridad (D.F.S.), “Lucio Cabañas I”, (31/08/1961- 30/04/1973).  
Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*:

<https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/s/comverdad/item/26720#c=&m=&s=&cv=&xwh=-256%2C-1%2C3102%2C1944> [14 de septiembre de 2020].

## Características de Omeka y metadatos

La información histórica es sistematizada a través de Omeka. Omeka es un administrador bibliotecólogo que utiliza la licencia GNU General Public License v3.0. Este administrador permite la búsqueda fácil a partir de metadatos específicos, los cuales, obedecen al estándar internacional de clasificación de Archivos *Dublin Core*.

Se seleccionaron los siguientes metadatos:

- ***dcterms:title*** (título del documento). El título refleja el contenido del documento histórico. En caso de que el título original no muestre indicios de relación con el documento, se antepone barras cuadradas “[ ]”. Su uso indica que el título ha cambiado. De lo contrario, se preserva el título del encabezado original de la documentación, siempre y cuando sintetice el contenido del documento histórico.
- ***dcterms:description*** (descripción del documento histórico). La descripción es una síntesis general que explique los acontecimientos, situaciones, nombres de personas, contexto y demás datos relevantes e indispensables para comprender la documentación histórica.
- ***dcterms:creator*** (organización, institución o persona que crea el documento). Este metadato tiene por objetivo ubicar la organización, institución o persona que crea el documento. En caso de que existan dos autores o una correspondencia de la documentación, colocar ambos autores de forma jerárquica.
- ***dcterms:created*** (fecha inicial). Se refiere a la primera fecha mencionada en el documento histórico.
- ***dcterms:issued*** (fecha final). Se coloca la última fecha mencionada en el documento que suele ser la fecha de cuando se elabora el documento.
- ***dcterms:type*** (Carácter de emisión del documento). Son dos tipos: oficial/no oficial. Oficial se refiere a los documentos históricos realizados o compilados por una institución gubernamental. No oficial se refiere a documentación emitida por instituciones u órganos no gubernamentales, las cuales no eran objetivo de una investigación gubernamental.
- ***dcterms:description*** (Descripción detallada del documento histórico). La descripción es una síntesis general que explica los acontecimientos, situaciones, nombres de personas, contexto y demás datos relevantes e indispensables para comprender la documentación histórica.
- ***bibo:annotates*** (Anotaciones aclaratorias sobre el contenido del documento). Sirve para especificar particularidades de los expedientes que no están contempladas en los metadatos de la catalogación.

- **bibo:locator** (localización original en la galería del AGN). Localización Archivo General de la Nación, según archivo de la Comisión de la Verdad de Guerrero (COMVERDAD).
- **dcterms:identifier** (referencia exacta de la carpeta que agrupa los documentos digitalizados en el Archivo Íntegro).
- **bibo:numPages** (número total de imágenes correspondiente a un documento).
- **bibo:authorlist** (Personas investigadas por el Estado mexicano). Este metadato es prioritario en la sistematización y catalogación de Archivos de la Represión, por lo que se colocan los nombres mencionados y encontrados en la documentación histórica. Se refiere a nombres de personas que fueron objeto de investigación, mencionadas en un documento, emitido o compilado por los órganos de inteligencia o investigación policiaca del aparato gubernamental del Estado mexicano. En caso de que las personas mencionadas tengan alias, se colocar el nombre, seguido de la letra “a” entre paréntesis: (a), y posterior el alias o seudónimo entre comillas.

**Advertencia:** Sabemos que no todas las personas mencionadas en estos documentos sufrieron alguna violación a sus derechos humanos, sin embargo, se consideró la mención de sus nombres como un proceso de seguimiento e investigación por parte de las instituciones que llevaron acabo la represión y violencia en el periodo entre 1960-1980.

- **bibo:edithorlist** (Servidores públicos y/o sujetos gubernamentales mencionados o productores del documento histórico). Se hace referencia a nombres de aquellas personas que ejercieron acciones de investigación, persecución y seguimiento de algún grupo político, persona, movilización, campaña, acción social, entre otras en el periodo de 1960 a 1980.

**Advertencia.** Se identifican nombres de personas y sujetos que fueron investigados por la propia estructura gubernamental, pero a su vez, fueron o son personas que ejercieron acciones de investigación, espionaje, seguimiento a un grupo político o movimientos sociales, es decir, ejercieron la represión política en este periodo entre 1960-1980. En este caso, se colocarán los nombres de estas personas en ambos metadatos: <<personas mencionadas>> y <<Sujetos Estatales mencionados>>.

- **bibo:interviewee.** Organizaciones, movimientos, grupos o colectivos que fueron sujetos de investigación y espionaje por el Estado mexicano.
- **dcterms:spatial** (lugar o lugares que se mencionan en el documento). Es la referencia geográfica de los sitios o ubicaciones, según la importancia de los hechos mencionados en la documentación. Se brinda prioridad a la mención de lugares donde se cometieron actos de violación a derechos humanos como: detención, desaparición forzada, seguimiento a un grupo o persona, casas de seguridad, entre otros. La referencia geográfica se coloca de forma jerárquica: poblado, municipio, entidad (México), y en caso de otro país: entidad o ciudad y país.

- ***dcterms:subject***. Categorías que nos ayudan a agrupar los contenidos de la información. Los temas propuestos provienen de la clasificación sugerida por la Northwestern University. Los temas son categorías que nos revelan y relatan información del contenido y contexto. Dichas categorías se encuentran en construcción y definición colectiva del proyecto "Archivos de la Represión". Algunas de las categorías son: campesinos, clase media, intelectuales, militares, mujeres, trabajadores, economía, educación, elecciones, medios de comunicación, política regional, política nacional, relaciones internacionales, crimen y narcotráfico, derechos humanos, desaparición forzada, guerra sucia, movimientos armados, movimientos estudiantiles, año de 1968, etc.
- ***dcterms:references***. Es un metadato que permite la relación con otro documento histórico. Es una herramienta que permite conocer más sobre un tema, persona o dato relevante para la investigación interna en la biblioteca digital.
- ***dcterms:relation***. Número total de los expedientes referenciados en un tipo específico de la documentación histórica: ficheros emitidos por la D.F.S. Cabe mencionar que los número de expedientes referenciados en los ficheros no obedecen a la lógica documental de Archivos de la Represión.

### Tipología documental

El proyecto ha ido evolucionando de acuerdo conforme al proceso de catalogación que ha permitido conocer qué tipo de documentos se encuentran en el acervo digital. Contamos con la siguiente tipología documental:

- Ficheros emitidos por la Dirección Federal de Seguridad (D.F.S.): Son fichas que revelan un resumen cronológico de los hechos o información sobre expedientes de investigaciones dirigidas a sujetos, grupos políticos opositores, funcionarios públicos entre 1960-1980.  
**Advertencia:** Los ficheros contienen la referencia completa de los expedientes sobre investigaciones realizadas por la Dirección Federal de Seguridad. Estas síntesis de información son realizadas por uno o varios agentes, esto se puede corroborar por las distintas siglas que aparecen en esta documentación. Por lo que, se encuentran diferentes versiones del seguimiento policiaco y de investigación gubernamental. En ocasiones se encuentran iniciales de los agentes a cargo del informe.
- Declaraciones ministeriales: Son los registros de las declaraciones de personas detenidas, acusadas o procesadas ante una instancia de justicia del Estado mexicano. Suelen ser declaraciones tomadas por una instancia del poder judicial mexicano.

- Interrogatorio por la Dirección Federal de Seguridad (D. F. S.): Se registran procesos de interrogación de una o varias personas detenidas sin la presencia de las instituciones de justicia sino por la Dirección Federal de Seguridad (D. F. S.)
- Informes de seguimiento producidos por instituciones gubernamentales: Son informes que se reportan a las instituciones de gobierno dedicadas a la seguridad nacional. En ellos se pueden rastrear a grupos o colectivos beligerantes o a personas que integraban el aparato estatal. Existen tres tipos:
  - Informes diarios: Son informes que suele dar seguimiento de los medios de prensa en distintas localidades, e incluso internacionales con una periodicidad diaria. En ellos se reportan actividades de movimientos sociales, grupos beligerantes, campañas políticas, entre otras.
  - Informes mensuales: Son informes sobre el seguimiento en los medios de prensa, eventos, mítines, campañas, a grupos opositores en distintas localidades presentados en un periodo mensual.
  - Síntesis de información o panorama general: Son informes presentados por agentes a modo de síntesis o resumen de los informes diarios y mensuales, organizada en una narrativa general.
- Cartas: Se refiere a la correspondencia entre particulares de índole personal; solicitudes o correspondencia de civiles a instituciones públicas; y correspondencia interinstitucional.
- Propaganda: Son volantes, libros informativos, carteles, comunicados, circulares, afiches e historietas, propias de las organizaciones beligerantes o movimientos sociales de la época.
- Fotografías: Son registros fotográficos de marchas, eventos, lugares, personas detenidas o investigadas, por distintas agencias de investigación gubernamentales.
- Notas periodísticas: Son recortes periodísticos que brindan soporte o fuente documental para un informe o seguimiento por parte de las instituciones gubernamentales. Suelen ser compiladas por dichas instancias. Son tres tipos de notas: locales, nacionales e internacionales.
- Filiaciones: Son el registro de las detenciones e ingresos a los centros penitenciarios. Contienen una ficha o formato con datos personales, pertenencias, registro fotográfico del detenido en diferentes ángulos. Así como la referencia de la cadena de traslado y de captura.
- Transcripciones de citas de diferentes libros: Son fragmentos, capítulos de libros ocupados por movimientos sociales, grupos beligerantes o de oposición al Estado mexicano, y/ o transcripciones de volantes, notas de prensa por la DFS.

- Manuales: Textos de operación y acciones producidas por las organizaciones beligerantes o grupos de oposición política al Estado mexicano.
- Libros o revista: Son textos publicados que se anexan por ser sujetos de investigación o para dar un contexto del seguimiento. También se encuentran materiales ocupados por las propias policías políticas.
- Documentos personales: Son documentos personales como certificados de estudios, actas civiles, credenciales, identificaciones, etc.
- Planes de estrategia de seguridad: Son textos de estrategia político- militar producidos por los órganos de seguridad nacional que refieren las acciones de guerra y contención de grupos beligerantes.
- Comunicados: Escritos consignados y firmados por una persona o grupos políticos que se envía a uno o varios medios de comunicación o a la sociedad en general para difundir información. Se identifican dos tipos de comunicados: Comunicados de prensa y Comunicados de grupos políticos.
- Pliegos petitorios o exigencias: Son documentos sobre exigencias, demandas o peticiones, dirigidas a una institución pública o privada, o a estructuras del Estado.

### **Alianzas en el proyecto *Archivos de la Represión***

Como parte del proyecto *Archivos de la Represión*, actualmente se replicó documentos pertenecientes al archivo M.I.D.A.S. (Mexican Intelligence Digital Archives), conformado por la Northwestern University. De igual manera, los documentos aquí preservados serán publicados, tanto en el sitio del Center for Research Libraries (CRL) como en el Memorial 68 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por su parte, el Colegio de México ha aportado asesoría técnica para la catalogación de estos documentos. La ex Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero puso a disposición del público (Archivo Íntegro), a través de esta plataforma, los documentos que recuperó durante su mandato.

La replicación de documentos digitales en varios sitios permite garantizar mayor difusión y preservación a los documentos vinculados a violaciones de derechos humanos. La forma de organizar los documentos en *Archivos de la Represión* permite colocar en el centro los nombres de las personas mencionadas en los archivos del aparato de inteligencia en este período de represión estatal.

**Fecha de actualización: octubre de 2020. Elaborado por: Jessica Chantal Alcázar Romero (Coordinadora del Proyecto *Archivos de la Represión*). Todos los documentos incluidos en la plataforma son fuente de acceso público. Los metadatos y metodologías generadas por el proyecto *Archivos de la Represión*, coordinado por**

**ARTICLE 19, cuentan con la licencia Creative Commons, por lo que pueden ser difundidos, replicados con la respectiva referencia al proyecto.**